



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de agosto de 2026

RES. DECECO N° 0496/26

VISTO:

Que el día 02 de Agosto del presente año, dejó de existir la Cra. Elvira Evelia ARENAS, Personal Docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. ARENAS ocupaba un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple en la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión a "Contabilidad I".

Que su trayectoria académica, su compromiso con la enseñanza y su calidad humana han dejado una huella significativa en la formación de generaciones de estudiantes.

Que su partida constituye una pérdida irreparable para esta comunidad académica, que la recuerda con profundo respeto y estima.

Que corresponde a esta Facultad expresar su reconocimiento y adhesión al duelo que provocó su fallecimiento.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Cra. Elvira Evelia ARENAS, Personal Docente de esta Facultad; ocurrido el día 2 de Agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sinceras condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Economicas, Juridicas y Sociales..

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A/M.S.S.

CP/A FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.